



RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N.º 037 -2017-OSINFOR

Lima, 24 MAR. 2017

CONSIDERANDO:

Que, el Decreto Legislativo N.º 1085 crea el Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre -OSINFOR, como Organismo Público Ejecutor adscrito a la Presidencia del Consejo de Ministros, con personería jurídica de derecho público interno, encargado, a nivel nacional, de supervisar y fiscalizar el aprovechamiento sostenible y la conservación de los recursos forestales y de fauna silvestre, entre otras facultades otorgadas;



Que, mediante Resolución Presidencial N.º 114-2015-OSINFOR, de fecha 17 de agosto de 2015, se encargó a la Abogada Roxana Gertrudis Curuchaga Zevallos las funciones de Sub Director de la Sub Dirección de Regulación y Fiscalización de Permisos y Autorizaciones Forestales y de Fauna Silvestre de la Dirección de Supervisión de Permisos y Autorizaciones Forestales y de Fauna Silvestre; siendo necesario por razones de servicio dar por concluido dicho encargo;



Con la visación de la Secretaría General y de la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

De conformidad con lo dispuesto por el literal g) del artículo 7º del Reglamento de Organización y Funciones del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre, aprobado por Decreto Supremo N.º 029-2017-PCM;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- DAR POR CONCLUIDO, con efectividad al 26 de marzo de 2017, la encargatura de la Abogada Roxana Gertrudis Curuchaga Zevallos como Sub Director de la Sub Dirección de Regulación y Fiscalización de Permisos y Autorizaciones Forestales y de Fauna Silvestre de la Dirección de Supervisión de Permisos y Autorizaciones Forestales y de Fauna Silvestre del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre, agradeciéndole por los servicios prestados.

ARTÍCULO 2º.- DISPONER la publicación la presente resolución presidencial en el Portal Institucional del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre (www.osinfor.gob.pe).

Regístrese y comuníquese,



MAXIMO SALAZAR ROJAS

Presidente Ejecutivo (e)

Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR